

REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO  
**Juez Decimo de Familia Oralidad  
MEDELLIN (ANT)**  
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

ESTADO No. 075

Fecha Estado: 03/08/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020180040500	Jurisdicción Voluntaria	MARIA TERESA MORALES BURITICA	ALVARO DE SAN NICOLAS MORALES BURITICA	Auto que decreta terminado el proceso Julio 28 de 2022.DECLARAR TERMINADO POR CARENCIA DE OBJETO el presente proceso de Interdicción Judicial, incoado, a través de apoderada Judicial, por la señora MARIA TERESA MORLES BURITICÁ, en beneficio de ÁLVARO DE SAN NICOLAS MORALES BURITICÁ.NOTIFICAR la presente decisión al señor Representante del Ministerio Público.-M.C	02/08/2022		
05001311001020180063500	Jurisdicción Voluntaria	SANDRA PATRICIA CORTES VALENCIA	ALBA LUZ VALENCIA DE CORTES	Auto que decreta terminado el proceso Agosto 2 de 2022.DECLARAR TERMINADO POR CARENCIA DE OBJETO el presente proceso de Interdicción Judicial, incoado, a través de apoderado Judicial, por la señora SANDRA PATRICIA CORTÉS VALENCIA, en beneficio de ALBA LUZ VALENCIA DE CORTÉS.LEVANTAR LA MEDIDA de Interdicción Provisoria decretada en el presente proceso., y, en consecuencia, comuníquese a las entidades pertinentes. NOTIFICAR la presente decisión al señor Representante del Ministerio Público.-M.C	02/08/2022		
05001311001020180081600	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	JESUS SALVADOR MONSALVE JARAMILLO	ANGELA MARIA MACHADO	Auto que da traslado Por el termino de 5 días, del trabajo de partición y adjudicación de bienes de la sociedad patrimonial. Fija como honorarios la suma de 1.206.000\$, suma que corre a cargo de ambas partes. voc	02/08/2022		
05001311001020200006500	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	ALEXANDER VELASQUEZ MONSALVE	YUDITH MILENA VELASQUEZ GALEANO	Auto que concede recurso apelación presentado en contra del auto notificado por estados electronicos del 11 de julio de 2022. Ordena remitir el expediente al TSM. voc	02/08/2022		
05001311001020200039900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	LUZ STELLA ESCOBAR DE ALARCON	CARLOS MARIO ALARCON ESCOBAR	Auto que fija fecha de audiencia de inventarios y avaluos, para el próximo 24 de agosto de 2022, a las 9:00AM. modalidad videoconferencia. voc	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020210001800	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	ALEJANDRA RESTREPO ARISTIZABAL	CARLOS ANDRES PEREZ ESCOBAR	Sentencia Imparte aprobación al trabajo de partición. Ordena inscribir. voc	02/08/2022		
05001311001020210010100	Ejecutivo	NICOLAS TOSCANO BETANCUR	BRUNO EDWIN TOSCANO LOPEZ	Aplaza audiencia Se ordena aplazar la audiencia fijada para el día cuatro (04) de agosto del año 2022, ante la falta de respuesta de las entidades oficiadas, se fijara nueva fecha una vez lleguen las respuestas requeridas.	02/08/2022		
05001311001020210040502	Procesos Especiales	CENTRO ZONAL NOROCCIDENTAL	SANTIAGO MONTOYA ALVAREZ	Auto ordena traslado DG. Se da traslado de las pruebas por el término de cinco (5) días.	02/08/2022		
05001311001020210043901	Procesos Especiales	COMISARIA DE FAMILIA CUATRO	SUSANA AGUINAGA MIRA	Auto que decreta pruebas DG. Ordena la práctica de peritaje a través del IC.B.F Oficiar.	02/08/2022		
05001311001020210048801	Procesos Especiales	COMISARIA 14 EL POBLADO	SALOME JIMENEZ GOMEZ	Auto que fija fecha DG. Se fija como nueva fecha de audneicna el día 8 de agosto del año que avanza a las 9:00 a.m. Dicha diligencia se llevará a cabo de manera presencial, en la sala de audiencias #3 ubicada en el segundo piso del palacio de justicia, tal y como fue peticionado por los interesados. Se acepta la sustitución del poder que hace el dr. FEDERICO DUQUE POSADA en el dr. JUAN FELIPE MEDINA URIBE, con T.P. 320.205 del C. S. de la J.	02/08/2022		
05001311001020210057700	Verbal Sumario	MARIA EUGENIA ZAPATA PARRA	ORLANDO DE JESUS PENAGOS CARDONA	Auto que rechaza la demanda Julio 29 de 2022. Se rechaza demanda. Interlocutorio N° 307.-M.C	02/08/2022		
05001311001020220007700	Procesos Especiales	ICBF	SOFIA CARDONA CARVAJAL	Auto que resuelve solicitudes DG. Presentada por la madre y aclara alcance de la medida.	02/08/2022		
05001311001020220015700	Verbal	RIGOBERTO PEREZ GALLO	ALEXANDER MARTINEZ VALLE	Auto resuelve corrección providencia del auto del 14 de junio de 2022. voc	02/08/2022		
05001311001020220019100	Verbal	LEIDI JHOANA MONSALVE GOMEZ	EDWIN FERNEY DIOSSA GIL	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar, so pena de rechazo. voc	02/08/2022		
05001311001020220021600	Verbal	CRISTIAN ARTURO GONZALEZ MORENO	JOSE LUIS VIVEROS ABISAMBRA	Auto que inadmite demanda Concede el termino de 5 días para subsanar so pena de rechazo. voc	02/08/2022		
05001311001020220021800	Verbal	LINA MARIA BALLESTEROS GARCIA	FRED ALEXANDER NARANJO ARISTIZABAL	Auto que admite demanda y reconoce personería Al dr. Alvaro Iopera Restrepo. Ordena Notificar. Decreta embargo. Ordena notificar al agente del MP y al DF. voc	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001311001020220024700	Verbal	LUZ DARY VASQUEZ PEREZ	HUMBERTO ECHAVARRIA HOYOS	Auto que admite demanda y reconoce personería Al dr. Sandro Jhon Freddy Palacio Mosquera. Ordena emplazar al señor Humberto Echavarría Hoyos, ejecutoriado el auto y sin necesidad que medi publicación en medio escrito se ingresará al RNE. voc	02/08/2022		
05001311001020220025800	Jurisdicción Voluntaria	LILIANA MARIA RESTREPO GOMEZ	XXXXXXXXXX	Sentencia DESÍGNESE como Curador Especial de SUSANA ORTIZ RESTREPO a efectos de que elabore el inventario solemne de bienes, al Dr. HEBERTO GIRALDO MANRIQUE, el cual se puede localizar en el correo electrónico hebertogiraldoabogado@hotmail.com COMUNICAR, el nombramiento al referido auxiliar de la justicia; de conformidad al art.49 del C. G. del P. GASTOS DE CURADURIA, al auxiliar de la justicia, se le fija la suma equivalente de cuatrocientos cincuenta mil pesos (\$450.000.00).	02/08/2022		
05001311001020220030300	Jurisdicción Voluntaria	VANESSA MONSALVE CORREA	JOHN DEIBY ESCOBAR CANO	Auto que corrige AHG. Auto que corrige sentencia.	02/08/2022		
05001311001020220033100	Jurisdicción Voluntaria	DANNY ARGENS CORREA CORREA	LEIDY YOHANA MUNOZ GALEANO	Sentencia AHG. DECRETAR el Divorcio de Matrimonio Civil de mutuo acuerdo que han solicitado los señores DANNY ARGENS CORREA CORREA y LEIDY YOHANA MUÑOZ GALEANO, celebrado el 01 de febrero de 2010, en la Notaria veintisiete (27) del Círculo de Medellín-Antioquia.	02/08/2022		
05001311001020220037300	Ejecución Sentencia Nulidad Matrimonio Religioso	JUAN CARLOS SIERRA RAMIREZ	ARACELLY HERNANDEZ VARGAS	Sentencia Agosto 2 de 2022. Se DECRETA LA EJECUTORIA de la sentencia proferida en la causa de nulidad de matrimonio católico contraído por los señores JUAN CARLOS SIERRA RAMIREZ Y ARACELLY HERNANDEZ VARGAS. Se dispone su inscripción en la NOTARIA ONCE DEL CIRCULO DE MEDELLIN - ANTIOQUIA, Folio N° 05373264, en las notas marginales de la partida de matrimonio y de bautismo de cada uno. -M.C	02/08/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 03/08/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

GABRIEL JAIME ZULUAGA PATIÑO  
SECRETARIO (A)